



NORMAS GENERALES POR LA QUE SE REGULA LA PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE PERDIZ CON RECLAMO PARA EL AÑO 2023

NORMAS GENERALES POR LA QUE SE REGULA LA PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE PERDIZ CON RECLAMO PARA EL AÑO 2023.

El presente documento fija las normas de organización y participación del Campeonato de Extremadura de Perdiz con Reclamo para el año 2023, el cual se desarrollará en una única fase.

1. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Podrán tomar parte de la prueba establecidas en estas normas todos los deportistas de la Federación Extremeña de Caza que cumplan con los siguientes requisitos:

1.1.- CAZADOR

- a) Pertenecer con plenitud de derechos a alguna sociedad federada de cazadores de Extremadura según declaración emitida por la misma.
- b) Estar en posesión de la documentación exigida por la legislación vigente para la práctica de esta modalidad de caza en Extremadura.
- c) No estar inhabilitado por resolución disciplinaria firme.
- d) Conocer y aceptar el Reglamento de la RFEC y las presentes normas.
- e) Presentarse al Campeonato por una única sociedad de cazadores.
- f) Licencia federativa de la Federación Extremeña de Caza.
- g) **SEGURO CON COBERTURA MÍNIMA DE 600.000€ EN RESPONSABILIDAD CIVIL¹**

¹ Según el acuerdo establecido por la Real Federación Española de Caza, todos los deportistas que participen en pruebas oficiales deben contar con un seguro de Responsabilidad Civil de al menos 600.000€ (<http://www.fedexcaza.com/campeonatos-oficiales-seguro-de-rc-con-cobertura-de-al-menos-600-000-e/>)

Si desea obtenerlo a través de la Federación Extremeña de Caza deberá solicitar la modalidad tipo S (RC 600.000€) o tipo PREMIUM (1.000.000€) a través del 924 171 024 o afiliacion@fedexcaza.com

1.2.- RECLAMO

- a) El reclamo utilizado será de la especie de perdiz roja española, "*Alectoris rufa*".
- b) Acreditación de su procedencia conforme a la normativa vigente, en caso de ser requerido.



NORMAS GENERALES POR LA QUE SE REGULA LA PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE PERDIZ CON RECLAMO PARA EL AÑO 2023

2. DESARROLLO DE LA PRUEBA

El campeonato de Extremadura de Perdiz con Reclamo se regula acorde a las Reglas Técnicas acordadas por la Real Federación Española de Caza para esta modalidad.

<https://www.dropbox.com/s/l6aock2frpgduy/reglamento-perdizconreclamo.pdf?dl=0>

Una vez situado el pájaro y el reclamista ocupado su puesto, el Juez cronometrador, pondrá en funcionamiento el cronómetro, teniendo en cuenta:

- a) Que el tiempo desde la puesta en marcha del cronometro hasta la salida del reclamo no sobrepase los 5 minutos, (10 minutos) quedando desclasificado si se excede del mismo.
- b) En las salidas se penalizará con un punto por minuto perdido o de silencio.
- c) A los 10 minutos de iniciar el trabajo el pájaro, se realizará la suelta del “campo”.
- d) Los Jueces podrán acortar o alargar la duración del lance y trabajo del reclamo por causas de saltos o sustos, silencio, tiempo de canto o sonidos no emitidos, condiciones atmosféricas, etc.
- e) La suelta de la hembra se podrá anular para reducir el tiempo de la prueba por circunstancias meteorológicas o por causas que así lo aconsejen.
- f) Si en el plazo de los 10 minutos los Jueces consideran que el trabajo del reclamo no es suficiente podrán dar por finalizada su actuación.
- g) Los jueces tienen potestad para dar por terminada la intervención del reclamo si su canto de mayor no se asemeja en cantidad y calidad a las de sus congéneres salvajes.
- h) Después del tiro, se le dejará al reclamo un tiempo máximo de 5 minutos para la levantada de campo.
- i) Cuando las causas sean por motivos ajenos al reclamo, los Jueces, previa consulta con el participante, podrán decidir el comenzar de nuevo dicha intervención.
- j) El tiempo máximo de la prueba no excederá de 30 minutos.
- k) El participante que dispare a la perdiz en plaza con el reclamo en silencio(es decir, sin recibir) se dará por concluida su participación, adjudicándole al reclamo la puntuación obtenida hasta ese momento.



NORMAS GENERALES POR LA QUE SE REGULA LA PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE PERDIZ CON RECLAMO PARA EL AÑO 2023

3. CONVOCATORIA

El campeonato de Extremadura de Perdiz con Reclamo 2023 se realiza en una única fase.

MONTERRUBIO DE LA SERENA- 12 DE FEBRERO DE 2023

Fecha: **12 Febrero de 2023**

Lugar: **Monterrubio de la Serena** (Badajoz)

Concentración: **07:30h. Recinto de San Isidro de Monterrubio de la Serena**

<https://goo.gl/maps/ydxHsPSYTZCYtGqD7>

Se ruega puntualidad máxima. Una vez en el lugar de concentración indicar su presencia a la mesa del jurado de competición.

3.1- ASPECTOS GENERALES:

- a) El sorteo del orden de participación se realizará el jueves antes de la prueba a través del perfil de Facebook de la Federación Extremeña de Caza.
- b) El evento se emitirá en directo en las RRSS de fedexcaza.

4. INSCRIPCIONES

- a) Podrán tomar parte de las pruebas establecidas cualquier deportista interesado, **pudiendo presentarse por cada sociedad un cazador**, siempre que cumpla con los requisitos establecidos en el punto 1. **La organización se reserva el derecho a establecer cupo en el momento que las inscripciones recibidas superen la capacidad del campeonato.**
- b) Las inscripciones se harán llegar mediante correo electrónico dirigido a fedexcaza@fedexcaza.com



NORMAS GENERALES POR LA QUE SE REGULA LA PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE PERDIZ CON RECLAMO PARA EL AÑO 2023

- c) Serán válidas las inscripciones que cuenten con toda la documentación en vigor, desestimando aquellas que no estén completas o con algún documento que no esté en vigor.
- d) **Se fija como último día de inscripción el 8 de Febrero de 2023.**
- e) Cuota de inscripción y pago:
- **Cuota:** 50€
 - **Abonar en:** ES67 3001 0051 1751 1000 2267 (Caja Almendralejo)
 - **Concepto:** "NOMBRE Y APELLIDOS CTO PERDIZ CON RECLAMO"

5. JURADO DE COMPETICIÓN

El jurado de competición y el jurado técnico serán determinados por la Federación Extremeña de Caza, indicando éstos en cada una de las pruebas.

6. RECLAMACIONES

Una vez finalizada la prueba y dada lectura de la clasificación provisional se dispone de un tiempo de 20 minutos para presentar reclamaciones por escrito en caso de disconformidad.

Federación Extremeña de Caza.
Delegación General de Competiciones.